



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 20 de abril de 2020 una entrevista en la que Ricardo de Lorenzo, presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, reclama “un marco ético-jurídico” para hacer frente a la crisis generada por el coronavirus (COVID-19) y que además “dé una respuesta global a todas las grandes crisis sanitarias que puedan presentarse en el futuro, cambiando las actuales incertidumbres por mínimas certezas”.

Además de poner en valor “la entrega y el servicio de todos los profesionales sanitarios frente al COVID-19”, De Lorenzo considera que el “el mayor error [en la gestión de la pandemia] ha sido y es la falta de previsión y la respuesta tardía del



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

Gobierno". A su parecer, "la inseguridad e improvisación que se transmite a la sociedad civil sigue siendo constante".

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento "un marco ético-jurídico" para hacer frente a la crisis generada por el coronavirus (COVID-19) y que además "dé una respuesta global a todas las grandes crisis sanitarias que puedan presentarse en el futuro", tal y como solicita la Asociación Española de Derecho Sanitario?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 21 de abril de 2020

Hecho:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 23176 21/04/2020 13:58